

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**20855** *Notificación de la Resolución de la directora de Gestión y Presupuestos desestimatoria del recurso de reposición RRF -1/12 (fra. 1284000538)*

Se ha intentado por los medios establecidos legalmente notificar personalmente la Resolución de la directora de Gestión y Presupuestos de 9 de septiembre de 2014, dictada por delegación del director general del Servicio de Salud, desestimatoria del recurso de reposición RRF 1/12, interpuesto por Previsión Balear, Mutualidad de Previsión Social, contra la liquidación de la factura nº 1284000538 emitida por el Hospital Son Llàtzer.

Dado que en el expediente correspondiente no consta que se haya recibido la notificación intentada personalmente, se publica este anuncio a fin de cumplir lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de Palma en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El expediente en cuestión está a disposición de las personas interesadas en la sede de la Subdirección de Contabilidad y Presupuestos del Servicio de Salud (c/ Reina Esclarmunda, 9, de Palma).

Palma, 4 de noviembre de 2014

**El director general**  
Miquel Tomás Gelabert

